



# CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 164

Pág. 1

## ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN CARLOS RUIZ BOIX

Sesión núm. 5

celebrada el martes 24 de septiembre de 2024

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Dictamen sobre:

- Acuerdo sobre Inmunities y Prerrogativas entre el Reino de España y el Banco Centroamericano de Integración Económica, hecho en Madrid el 28 de julio de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000029) ..... 2
- Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la cooperación en el despliegue de agentes de seguridad en el interior de vuelos hacia, desde, o entre ambos países, hecho en Madrid el 29 de diciembre de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000030) ..... 2
- Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, hecho «ad referéndum» en Ciudad de México el 9 de marzo de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000031) ..... 2
- Acuerdo entre el Reino de España y la Corte Penal Internacional relativo a la ejecución de las penas de la Corte Penal Internacional, hecho en La Haya el 8 de diciembre de 2022. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000032) ..... 2
- Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la Conferencia del Decenio de los Océanos 2024, que se celebrará del 8 al 12 de abril de 2024, en Barcelona (España), hecho en París el 4 de abril de 2024. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000033) ..... 2

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 164

24 de septiembre de 2024

Pág. 2

— Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, hecho en Nueva York el 19 de junio de 2023, y excepción que España desea formular. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 110/000034) .....	2
Votaciones .....	5

Se abre la sesión a la una de la tarde.

### DICTAMEN SOBRE:

- ACUERDO SOBRE INMUNIDADES Y PRERROGATIVAS ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, HECHO EN MADRID EL 28 DE JULIO DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000029).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SOBRE LA COOPERACIÓN EN EL DESPLIEGUE DE AGENTES DE SEGURIDAD EN EL INTERIOR DE VUELOS HACIA, DESDE, O ENTRE AMBOS PAÍSES, HECHO EN MADRID EL 29 DE DICIEMBRE DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000030).
- ACUERDO COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO BÁSICO DE COOPERACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN, HECHO «AD REFERÉNDUM» EN CIUDAD DE MÉXICO EL 9 DE MARZO DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000031).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA CORTE PENAL INTERNACIONAL RELATIVO A LA EJECUCIÓN DE LAS PENAS DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL, HECHO EN LA HAYA EL 8 DE DICIEMBRE DE 2022. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000032).
- ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA RELATIVO A LA CONFERENCIA DEL DECENIO DE LOS OCÉANOS 2024, QUE SE CELEBRARÁ DEL 8 AL 12 DE ABRIL DE 2024, EN BARCELONA (ESPAÑA), HECHO EN PARÍS EL 4 DE ABRIL DE 2024. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000033).
- ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL, HECHO EN NUEVA YORK EL 19 DE JUNIO DE 2023, Y EXCEPCIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 110/000034).

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión de la Comisión de Asuntos Exteriores.

Tenemos en el orden del día un total de seis dictámenes sobre diferentes tratados y convenios. La información que ha compartido la Mesa con los portavoces es que se ofrece un turno único, de menor a mayor, de cinco minutos, para las distintas intervenciones. Luego, la votación será individualizada sobre cada uno de los puntos.

El punto primero es el Acuerdo sobre Inmunities y Prerrogativas entre el Reino de España y el Banco Centroamericano de Integración Económica, hecho en Madrid el 28 de julio de 2022. El segundo, el Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la cooperación en el despliegue de agentes de seguridad en el interior de vuelos hacia, desde o entre ambos países, hecho en Madrid el 29 de diciembre de 2022. El tercero es el Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, hecho *ad referendum* en Ciudad de México el

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 164

24 de septiembre de 2024

Pág. 3

9 de marzo de 2022. El cuarto es el Acuerdo entre el Reino de España y la Corte Penal Internacional relativo a la ejecución de las penas de la Corte Penal Internacional, hecho en La Haya el 8 de diciembre de 2022. El quinto es el Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, relativo a la Conferencia del Decenio de los Océanos 2024, que se celebrará del 8 al 12 de abril de 2024 en Barcelona, hecho en París el 4 de abril del presente año. Y, por último, el sexto es el Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, hecho en Nueva York el 19 de junio de 2023, y excepción que España desea formular.

Sobre cualquiera de los puntos, han solicitado a la Mesa intervenir varios grupos.

El primero, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez. Tiene usted cinco minutos.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Dos son los tratados para los que se requiere autorización parlamentaria sobre los que tenemos algo que decir, y no es precisamente satisfactorio. El primero es el tratado hispano-mexicano, sobre el que vamos a abstenernos en la votación de autorización parlamentaria, pero contiene unas normas sorprendentes. La sorpresa se funda en lo siguiente. La contribución a ese fondo previsto en este convenio es por ambas partes contratantes, es decir, de los Estados Unidos de México y de España, en igual proporción. Pero, sorprendentemente, el tratado —y no entendemos por qué— dispone que el fondo tendrá por titular al Gobierno de México, cuando quienes contribuyen al fondo son tanto España como México. Además, el fondo, su haber, estará depositado en una entidad financiera mexicana, y tampoco entendemos por qué tiene que estar en una entidad financiera mexicana.

Además, para mayor perplejidad se dice que la ejecución y gestión del fondo se hará de modo compartido. De modo compartido en derecho no significa nada. Es un término de una imprecisión tal que, como digo, no significa nada. Podría decir: la ejecución será solidaria, en cuyo caso tendría que concurrir el consentimiento de las dos partes para disponer, o mancomunada, en cuyo caso cada una de ellas dispone libremente sin necesidad del consentimiento de la otra, pero no es el caso. En derecho español, «compartido» —insisto— no significa nada, y, por lo tanto, esto es simplemente como decir que va a disponer México, porque si el titular es México no entendemos cómo puede, de modo compartido, disponer España si no es titular. No entendemos qué entidad financiera mexicana le va a permitir esto. Por tanto, esto, como digo, indica cuál es la minidiplomacia del miniministro que celebra este tipo de convenios con estos errores garrafales de primero de Derecho. Pero, en fin, así estamos. No obstante, como quiera que es una nación hermana en el mundo de la Hispanidad, no vamos a votar en contra, aunque bien lo hubiera merecido.

En segundo lugar, me refiero al convenio de España y la Unesco relativo a esta conferencia que se ha celebrado en Barcelona recientemente. Esto ya es verdaderamente rizar el rizo de la incompetencia y de la burla al derecho internacional público. La conferencia ya ha sido. La conferencia, que es el único objeto del convenio, ya se ha celebrado, y después de su celebración, se somete a esta Cámara, en el procedimiento de ratificación del convenio, la solicitud de su autorización parlamentaria.

La autorización debe preceder a la celebración del convenio, artículo 94.1 de la Constitución, lo que excluye necesariamente que la ejecución del tratado preceda a su válida celebración que, como sabemos, incluye el trámite de la autorización parlamentaria. Yo no sé ya si el miniministro que no sabe nada, en su minidiplomacia desfalleciente, ha decidido además despedir a toda la asesoría jurídica internacional del ministerio y a la Abogacía del Estado del ministerio.

Esto es una burla a esta Cámara y, por lo tanto, votaremos no.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, le requiero desde la Presidencia que mantenga el decoro y la educación debida y se refiera al ministro de Asuntos Exteriores como es debido. No sé a qué se refiere con ese calificativo, que creo que lo descalifica a usted y a todos los presentes en esa apreciación que usted ha realizado. **(Un señor diputado: ¡A todos los presentes, no!).** Sí, a algunos presentes que sonrían y a otros que aplauden.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Usted sabrá lo que piensa, yo he dicho lo que he dicho.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 164

24 de septiembre de 2024

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Yo creo que usted podría retirar sus palabras. Creo que así sumaríamos decoro, respeto y educación al conjunto de la Cámara.

Después de las palabras del señor Sánchez por el Grupo VOX, tiene la palabra el señor Gutiérrez, del Grupo Socialista, por cinco minutos.

El señor **GUTIÉRREZ PRIETO**: Muchas gracias, presidente.

Nosotros, el Grupo Socialista, vamos a apoyar el conjunto de los convenios. Además, creemos que en esta ocasión son de gran importancia. Saben ustedes que el Grupo Socialista siempre ha defendido los acuerdos y los convenios internacionales, como el único instrumento que tenemos para regular las relaciones económicas, mejorar las cuestiones sociales, ampliar los programas y los efectos de cooperación y de investigación. Por lo tanto, a través de los acuerdos internacionales, creamos instrumentos en el quehacer de construir sociedades mejores. En este caso, además, los convenios que realizamos con la Organización de Naciones Unidas van muy centrados en la protección de nuestros océanos, algo también importante para establecer una mejor lucha contra los efectos del cambio climático y la sostenibilidad de nuestra biodiversidad, y creemos que es importante ponerlo en valor y, por lo tanto, ratificarlo con amplias mayorías. También creemos que son importantes los convenios que se firman en materia de seguridad, especialmente aquellos para mejorar la seguridad en los vuelos entre Estados Unidos y el Reino de España y, por lo tanto, facilitar aquí también la participación de agentes de seguridad en esos vuelos.

Y, por último, queremos centrarnos en algo que creemos que es importante. Me sorprende, en este caso, la intervención del portavoz de VOX, en el sentido de poner en duda un instrumento jurídico muy habitual, que no es novedoso, en relación con el convenio básico de cooperación científica entre el Reino de España y los Estados Unidos de México, que, como bien indica en su enunciado, es un acuerdo complementario, es decir, es una adenda de un convenio ya existente, que es correlativo a otros que se han desarrollado previamente con México y con otros países del mundo y que, por lo tanto, tiene toda la intención de mejorar la cooperación científica entre estos dos Estados en un momento donde ambos apostamos por esa investigación y que tiene toda la lógica del mundo que donde se ejecute esa cooperación, obviamente, reciban los fondos y se les dé la titularidad para poder ejecutarlos, en una práctica más que habitual en la cooperación internacional y en las relaciones internacionales.

Por otro lado, más allá de la duda de si hay un fondo al 50 %, obviamente, para facilitar la ejecución, ustedes tienen también tanta experiencia como yo o más en este tipo de acuerdos y de relaciones internacionales y deben saber que es lo habitual, es lo que agiliza además la ejecución de este tipo de programas que, por supuesto, en materia de cooperación científica, nosotros no solo lo apoyamos, sino que consideramos que es una buena materia en la que seguir explorando con este y con otros países para, a través de un apoyo en el estudio científico, poder llegar a algún avance de la ciencia en este mundo, donde hay cada vez más partidos y personas que dudan incluso de los estudios científicos.

Por mi parte, nada más y votaremos a favor. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señor presidente.

Mi grupo va a votar favorablemente a la mayoría de los convenios, aunque tiene un reparo formal muy importante en el convenio entre el Reino de España y la Unesco, hecho en París el 4 de abril de este año. El artículo 94.1 de la Constitución española dice que la prestación del consentimiento al Estado para obligarse por medio de tratados o convenios requiere la previa autorización de las Cortes Generales. Cuando el Estado español ya se ha obligado por medio de un tratado y ha cumplido ese tratado, como este en cuestión en el que estamos, que se hizo el 4 de abril y se ejecutó lo que viene en el tratado del 8 al 12 de abril, quiere decir que ese tratado ha entrado en vigor sin tener la autorización previa del Congreso de los Diputados. Eso, señor presidente, sí que es faltarle al respeto al Congreso y a los diputados y eso lo hace el ministro de Asuntos Exteriores. **(Aplausos)**.

Imagínense ustedes que el Grupo Popular vota que no a este convenio y en la Cámara sale rechazado. ¿Qué efecto jurídico tendría si ya se ha celebrado el convenio, si los efectos diplomáticos, económicos y financieros que plantea el convenio para el Reino de España ya se han ejecutado? **(Una señora diputada: Si ni siquiera escucha, es increíble)**. Eso es una falta de respeto. Eso, en mi tierra, se llama sinvergonzonería. Y este grupo, si persiste en este modelo que está utilizando el Ministerio de Asuntos

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 164

24 de septiembre de 2024

Pág. 5

Exteriores de traer convenios para autorizarlos, una vez ya se han celebrado, tendrá que votar que no. **(Un señor diputado: Pues voten que no).** Ustedes y el Ministerio de Asuntos Exteriores tienen una responsabilidad con este Congreso, que es cumplir la Constitución española. Se han acostumbrado a incumplirla permanentemente, y en esto también. Yo le rogaría que usted, como presidente de la Comisión, le trasladase al señor ministro que hay un malestar importante en los grupos parlamentarios por el incumplimiento del artículo 94.1 de la Constitución española y el papel que tiene esta Cámara sobre la aprobación de los tratados.

Le rogaría que sea usted contundente con el señor ministro y no nos obligue, en una política que consideramos de Estado y donde hay determinados consensos, a votar que no por la falta de seriedad y responsabilidad del ministro de Asuntos Exteriores.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Tarno.

Le informo de que tendrá usted oportunidad de comentarlo con el propio ministro, que viene nuevamente a una comparecencia el próximo 4 de octubre.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Señor presidente, ¿podría darme un turno de un minuto?

El señor **PRESIDENTE:** No es necesario.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA:** Usted me lo puede dar o no. Si yo considero que es necesario, se lo pido. Esa calificación sobra.

El señor **PRESIDENTE:** Como presidente, le digo que no es necesario. Ya con su anterior intervención, creo que nos ha deleitado suficientemente para el día de hoy.

### VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE:** Concluido, tal como había establecido la Mesa, el turno único para el debate de los seis puntos y, tras haber participado todo el mundo que así lo ha requerido, pasamos ahora a la votación. La hacemos de forma individual y se va a hacer a mano alzada. El señor letrado tomará información de cada uno de los votos.

Les recuerdo a todos los miembros de la Mesa y a los portavoces que cuando finalice la sesión tendremos el encuentro de la Mesa.

El primero de los convenios internacionales es el Acuerdo sobre Inmунidades y Prerrogativas entre el Reino de España y el Banco Centroamericano de Integración Económica, hecho en Madrid el 28 de julio del 2022.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado por unanimidad.

Punto segundo, Acuerdo entre el Reino de España y los Estados Unidos de América sobre la cooperación en el despliegue de agentes de seguridad en el interior de vuelos hacia, desde o entre ambos países, hecho en Madrid el 29 de diciembre de 2022.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 1; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Pasamos al punto tercero, Acuerdo complementario del Convenio Básico de cooperación científica y técnica entre el Reino de España y los Estados Unidos Mexicanos para el financiamiento de programas y proyectos de cooperación, hecho *ad referendum* en Ciudad de México el 9 de marzo de 2022.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado.

Pasamos al punto cuarto, Acuerdo entre el Reino de España y la Corte Penal Internacional relativo a la ejecución de las penas de la Corte Penal Internacional, hecho en La Haya el 8 de diciembre de 2022.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 164

24 de septiembre de 2024

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Pasamos al punto quinto, Acuerdo entre el Reino de España y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a la Conferencia del Decenio de los Océanos 2024, que se celebró del 8 al 12 de abril del 2024 en Barcelona, hecho en París el 4 de abril de 2024.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 3; abstenciones, 14.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

Por último, el punto sexto, Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, hecho en Nueva York el 19 de junio del 2023, y excepción que España desea formular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 32.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado por unanimidad.

Finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**Era la una y veinticinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-15-CO-164